Famisanar EPS

RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud

Víctimas de ataque con agente químico

Vigilado Supersalud

UNIDOS
NOS CUIDAMOS

Conoce los **lineamientos para la Ruta de atención para víctimas de ataque con agente químico** su importancia y los avances en su implementación.

En EPS Famisanar trabajamos por garantizar la atención a nuestros afiliados desde el enfoque diferencial y de poblaciones especiales, reconociendo que este tipo de ataque se enmarca dentro de la línea de violencias basadas en género.

¿Quiénes son consideradas víctimas de ataque con agente químico?

Personas que han sido atacadas de manera intencional con el propósito de causarles daño en su cuerpo o en su salud, mediante el uso de agentes químicos. Estos incluyen sustancias como ácidos, álcalis o compuestos corrosivos que, al entrar en contacto con la piel o el tejido humano, pueden producir lesiones parciales o totales, permanentes o transitorias.



Aspectos a tener en cuenta para la atención de víctimas de ataque con agente químico

Las lesiones ocasionadas con agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares constituyen un delito (Artículo 116A del Código Penal – Ley 599 de 2000). Por ello, deben existir procesos y procedimientos definidos para su atención en urgencias.

Realice las intervenciones necesarias para restituir la fisionomía y funcionalidad de las zonas afectadas, complementadas con un abordaje psicosocial en cada caso.

El kit de emergencia para la atención a víctimas de ataque con ácido debe incluir guantes, gafas, cinta de pH, bata desechable y tijeras de trauma. Recuerde iniciar el protocolo de cadena de custodia según la Resolución 6394 de 2004.

Active la ruta intersectorial de atención integral a víctimas de violencias de género, garantizando su acceso a seguridad, protección y justicia.

Notifique este tipo de agresiones al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, siguiendo el protocolo establecido para violencias de género e intrafamiliares, mediante la ficha de notificación N.° 875.

Al salir del hospital, las víctimas tienen derecho a solicitar las medidas de atención establecidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, que incluyen servicios de habitación, alimentación y transporte.

Acciones que hemos implementado

Identificación de los pacientes notificados a través del sistema Sivigila, dado que la ruta inicial se activa en los servicios de urgencias, a donde llegan los primeros respondientes con las víctimas.

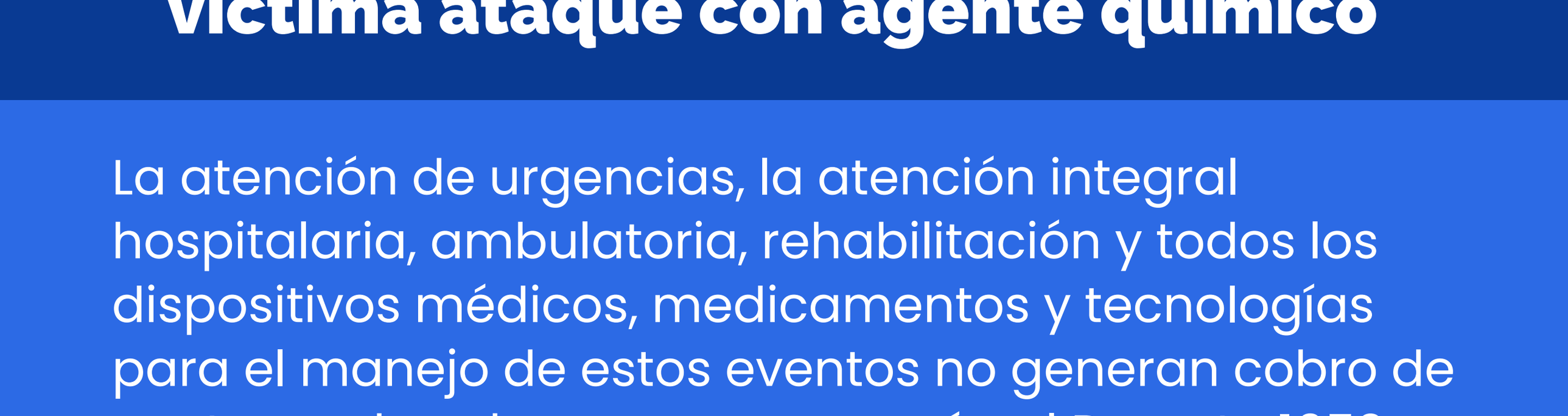
Seguimiento a las víctimas tras el egreso hospitalario, garantizando que en sus atenciones posteriores al evento se mantengan exentas de pago.

Capacitación al talento humano de la red de prestadores, con el fin de facilitar el acceso de las víctimas a la ruta de atención.

Diseño de piezas comunicativas dirigidas a los afiliados, enfocadas en brindar información sobre primeros auxilios para personas que sufran un ataque con agente químico.

Exoneración de pagos a población víctima ataque con agente químico

La atención de urgencias, la atención integral hospitalaria, ambulatoria, rehabilitación y todos los dispositivos médicos, medicamentos y tecnologías para el manejo de estos eventos no generan cobro de cuota moderadora o copago según el Decreto 1652 de 2022.



¡Conoce estos datos importantes!

Por cada tres mujeres que son víctimas de violencia de genero e intrafamiliar se presenta un caso de violencia en hombres.

La notificación en mujeres es alrededor de 11 veces la notificación en hombres para el grupo de jóvenes de 18 a 28 años y de ocho veces para el grupo de 29 a 59 años.

En los casos de violencia física y psicológica el principal agresor es la pareja o expareja, en el caso de negligencia y abandono la madre y en la violencia sexual el agresor se reporta como no familiar desconocido.

A junio de 2025, se han notificado 27 casos sospechosos de ataques con agentes químicos, de los cuales 20 corresponden a mujeres (74%).

Aunque el número total de casos ha disminuido respecto a años anteriores, las mujeres siguen siendo las principales víctimas, lo que evidencia que esta forma de violencia sigue siendo una expresión extrema de violencia de género.

¿Quieres más información?

Contacta a los líderes de área a través del correo:

programaaaat@famisanar.com.co